
REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS



ACTA SESIÓN N° 12, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2021, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACIÓN ACTA N°11 DE FECHA 21-10-2021
 - 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
 - 3.- VARIOS.
-

ASISTENCIA:

- 1.- PATRICIO TOLEDO ÁLVAREZ, CONCEJAL.
- 2.- LUIS BLANCO ARÉVALO, CONCEJAL.
- 3.- HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, CONCEJALA.
- 4.- ALEXA HEINZ DÁVILA, CONCEJALA.
- 5.- FRANCISCO GUZMÁN HERNÁNDEZ, CONCEJAL.
- 6.- JAVIER MUÑOZ ÁGUILA, CONCEJAL.

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- 1.- DON RICARDO ORTIZ FARIAS, CONTROL.
- 2.- DON JUAN SOTO VILLABLANCA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.
- 3.- SRTA. MARIA JOSÉ GONZÁLEZ, DIDECO.

**ACTA SESIÓN N° 12 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2021, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

En Los Muermos, a 28 de octubre de 2021, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 12, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el concejal Don **PATRICIO TOLEDO ÁLVAREZ** con la asistencia de los Sres. Concejales: **LUIS BLANCO ARÉVALO, HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, ALEXA HEINZ DÁVILA, FRANCISCO GUZMÁN HERNÁNDEZ, JAVIER MUÑOZ ÁGUILA.** Actúa como Ministro de Fe, la Secretaria Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

Preside la Sesión el Concejal **Patricio Toledo Álvarez**, quién da inicio a la reunión, indicando los puntos de convocatoria, procediendo al punto N°1 de la tabla.

TABLA DE CORRESPONDENCIA:

- 1.- APROBACIÓN ACTA N° 11 DE FECHA 21-10-2021
- 2.- CORRESPONDENCIA
 - 2.1.-ORDINARIO N° 115 Y 116, DESAM.
 - 2.2.-CARTA SOLICITA SUBVENCIÓN 2022 DE COANIQUEM.
 - 2.3.-CARTA SOLICITA SUBVENCIÓN 2022 DE CONJUNTO FOLKLORICO MAPUGUANQUEGUA.
 - 2.4.-CARTA SOLICITA SUBVENCIÓN 2022 DE CEVAS.
- 3.-VARIOS.

1.- SECRETARIO MUNICIPAL, CONSULTA SOBRE OBSERVACIONES AL ACTA N°11 del 21 de Octubre de 2021.

Concejal Blanco Consulta ¿porqué no está agregado el Memorándum de la Fe de Erratas?, **SECMUN** responde que no se agregó, debido a que no estaba aprobado por todos los Concejales, por lo que se entregará el Memorándum corregido, para incorporarlo en el Acta N° 11 del 21 de



SECRETARÍA MUNICIPAL

Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2772643/65-2772644
E-Mail secmun@muermos.cl
Los Muermos –Chile
Secretaría Municipal

octubre de 2021, Dn. Erwin Alarcón, funcionario de DAF, hace entrega de Memorándum corregido y Señores Concejales, aprueban el memorándum con la Fe de Erratas.

Secretario Municipal: Somete a votación el Acta N° 11 del 21 de Octubre de 2021

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba

Acuerdo Concejo N° 87/2021

Se aprueba por unanimidad, el Acta N° 11 del 21 de Octubre de 2021.

2.-CORRESPONDENCIA:

2.1.-ORDINARIO N° 115 DESAM

Se solicita aprobar modificación presupuestaria para pago asignación especial transitoria art. 45 ley 19378, funcionarios de Servicio Sapu, según oficio N°114 del Departamento de Salud.

AUMENTA:

215-21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 19378 (INDEFINIDO)	\$6.767.864
215-21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 19378 (PLAZO FIJO)	\$3.470.200
	SUMA	\$10.238.064

DISMINUYE:

215-22-11-999-099	SERVICIOS PROF, Y TECNICOS PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO APS	\$10.238.064
-------------------	---	--------------

Don Juan Soto Villablanca, Administrador Municipal explica que esto se había pasado anteriormente, sólo con los montos, ahora se adjunta el listado, ya que Contraloría indica que el Concejo debe aprobar, las personas que reciben esta asignación, esto pasó la semana pasada, como traspaso desde el presupuesto municipal a salud y salud lo incorpora a los ítems que corresponden a planta y contrata.



Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2772643/65-2772644
E-Mail secmun@muermos.cl
Los Muermos –Chile
Secretaría Municipal

Concejal Blanco consulta si esto corresponde al presupuesto Municipal, **SECMUN** responde que corresponde a la per cápita, según lo que señala el documento.

Secretario Municipal: Somete a votación, el Ordinario N° 115 del DESAM

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba

Acuerdo Concejo N°88/2021

Se aprueba por unanimidad, el Ordinario N° 115 del DESAM

2.2.-ORDINARIO N° 116 DESAM

Se solicita actualización presupuestaria por mayores recursos desde el Servicio Salud del Reloncaví, por convenio de Estrategias de Refuerzo para enfrentar la Pandemia covid 19 con Ilustre Municipalidad de Los Muermos, por la cantidad de \$124.500.000.- para financiar, entre otras, las siguientes estrategias:

RRHH: médico y tens atención domiciliaria, matrón 44 hrs, enfermero y tens 44 hrs en UOP (Unidad de Observación Prolongada), médico 44 y enfermera en triage Sapu, médico y tens atención domiciliaria , profesional 22 hrs. rehabilitación post covid y financiar horas extraordinarias

Movilización, gastos combustibles, compra de insumos y EPP, en la entrega de medicamentos, atención domiciliaria, visitas domiciliarias a personas confirmadas con covid19, servicios de urgencia ampliados y recursos para implementación de la UOP.

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS SERVICIO SALUD	\$124.500.000
-----------------------	----------------------------------	----------------------

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215-22-11-999-102	SERV.PROFESIONALES Y TECNICOS PROG.REFUERZO PANDEMIA COVID19	\$86.500.000
215-22-03-999-102	GASTOS COMBUSTIBLES PROG.REFUERZO PANDEMIA COVID19	\$3.000.000
215-22-04-999-102	INSUMOS PROG.REFUERZO PANDEMIA COVID19	\$30.000.000
215-29-05-999-102	EQUIPAMIENTO PROG.REFUERZO	\$5.000.000



SECRETARÍA MUNICIPAL

Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2772643/65-2772644
E-Mail secmun@muermos.cl
Los Muermos –Chile
Secretaría Municipal

	PANDEMIA COVID19	
		SUMA
		\$124.500.000

Concejal Guzmán solicita se le envíe el Convenio con el Servicio de Salud del Reloncavi, “ESTRATEGIAS DE REFUERZO PARA ENFRENTAR EL COVID-19”, para poder revisarlo y ver detalles de éste.

Secretario Municipal: Somete a votación, el Ordinario N°116 del DESAM

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba

Acuerdo Concejo N°89/2021

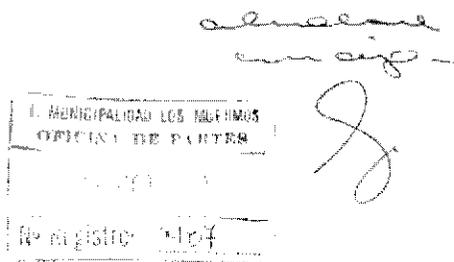
Se aprueba por unanimidad, el Ordinario N° 116 del DESAM, con la solicitud del Concejal Guzmán.

SECMUN hace entrega a los Señores Concejales, de copias de las solicitudes de subvenciones, pasadas en la sesión de Concejo anterior, de las siguientes organizaciones:

1. Asociación de Fútbol Rural.
2. Agrupación Cultural Los Muermos.
3. Fundación Integra.
4. Cuerpo de Bomberos de Los Muermos.

3. – SOLICITUD DE SUBVENCIONES

3.1.- COANIQUEM



Señor
 Sergio Haeger Tunge
 Atilable Ilustre Municipalidad de Los Muermos
 PRESENTE

Ref.: Solicitud Subvención 2022 y ofrece campañas de prevención de quemaduras y "WhatsApp SOS COANIQUEM Emergencias"

De mi consideración:

La Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEM, es una institución de beneficencia sin fines de lucro, creada en 1979, dedicada a la rehabilitación integral y completamente gratuita de niños y jóvenes que han sufrido quemaduras, además de la investigación, prevención y capacitación de profesionales de la Salud, para evitar nuevos casos de este tipo de lesiones.

Desde sus inicios, COANIQUEM ha atendido más de 140.000 niños. Actualmente atiende a la Pandemia, más de 400 niños al día, reciben tratamiento en nuestros 3 Centros de Rehabilitación de Santiago, Antofagasta y Puerto Montt. Por otra parte, CASABLANCA es el nivel de atención de COANIQUEM creado en 1996, que da alojamiento a niños y jóvenes de todas las comunas de Chile, contando además con un Colegio Hospitalario para poder entregar continuidad escolar a los pacientes que lo requieren.

En el actual contexto de Pandemia, COANIQUEM ha podido mantener la atención a todos sus pacientes, a través de sus 3 Centros de Rehabilitación de manera presencial, con todos los protocolos de salud que se requirieron y con los costos adicionales de implementar estas medidas. Los pacientes que no pueden asistir presencialmente, son atendidos a distancia, con un moderno sistema de telemedicina desarrollado para estos efectos, y con una ficha médica electrónica que hemos desarrollado para estos efectos.

Es una muy buena noticia que a pesar de estas circunstancias difíciles, se ha logrado una continuidad de atención en de nuestros pacientes. Junto con lo anterior, teniendo en consideración que 9 de cada 10 niños que se quemaron en Chile, están en la familia y a pesar de los esfuerzos que permanecen más tiempo en sus hogares, ha traído consigo un mayor riesgo de que las quemaduras se vuelvan crónicas. En este contexto, las siguientes acciones de prevención que desarrollamos como institución, durante los meses de octubre y noviembre del año 2021, realizamos una campaña nacional de difusión de nuestro servicio gratuito "WhatsApp SOS COANIQUEM Emergencias", el cual entrega atención inmediata a niños y jóvenes con quemaduras a través de la orientación de un profesional de COANIQUEM, dispuesto para esto las 24 horas del día, los 7 días de la semana, este servicio fue implementado en abril del año 2020, habiendo ya orientado a más de 1.500 pacientes.

En este sentido, queremos proponer las siguientes acciones que pudieran ser de interés de sus funcionarios, familiares, vecinos y vecinas:

- ✓ Charlas de prevención de quemaduras en el hogar para funcionarios realizadas gratuitamente por COANIQUEM.
- ✓ Difusión por los medios de comunicación de la Municipalidad del Nro. de "WhatsApp SOS COANIQUEM Emergencias", para atención permanente - de lunes a domingo, en caso de quemaduras de niños y jóvenes (+569 343 19987).
- ✓ Videos de prevención de quemaduras que podemos hacer llegar para su difusión con funcionarios y redes sociales del Municipio.

Junto con lo anterior, le informamos que Actualmente, 31 pacientes de la comuna han recibido tratamiento en COANIQUEM. A su vez, nuestro costo anual promedio de atención por paciente es de \$ 557.693. En consideración a lo anterior y a las difíciles circunstancias que nos enfrentamos para mantener la gratuidad de nuestra atención, es que solicitamos a su Municipio un aporte económico como Subvención para el año 2022 de \$ 1.000.000, lo cual nos permitiría cubrir en parte los gastos de remuneraciones de los profesionales del Centro de Rehabilitación, insumos clínicos, insumos médicos, medicamentos y gastos operacionales.

Le solicitamos que en caso de querer colaborar conjuntamente en las acciones sugeridas y ante cualquier consulta, pueda contactar al teléfono +56981921520 - 228730756 o al mail subvencionesmunicipales@coaniquem.org. A su vez, en caso de requerir información de la labor de COANIQUEM en su región o cualquier tipo de apoyo para los niños de su comuna, le ruego tomar contacto con la Oficina de COANIQUEM más cercana de la comuna de Los Muermos, Sra. Mónica Ortiz, al correo m Ortiz@coaniquem.org y celular: 456 9 7214 1360.

Desearnos muy sinceramente que tanto Ud., como su equipo puedan superar con éxito todas las dificultades que estamos viviendo, en beneficio de los vecinos y vecinas de su comuna. Esperando una buena acogida, reciba un saludo atento y cordial.


 Dr. Jorge Rojas Leggers
 Fundador y Presidente
 CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO, COANIQUEM

- Distribución
- La que indica
 - Sres. Concejales
 - Of. de Partes

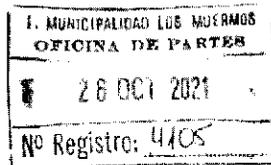


SECRETARÍA MUNICIPAL

Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2772643/65-2772644
E-Mail secmun@muermos.cl
Los Muermos –Chile
Secretaría Municipal

3.2.- CONJUNTO FOLKLORICO MAPUGUANQUEGUA

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL



Los Muermos, 26 de octubre de 2021

Sergio Haeger Yunge

Alcalde Ilustre Municipalidad de Los Muermos.

(Conjunto Folclórico Mapuguanquegua)

Estimado (a) *Sergio Haeger Yunge*

Alcalde Ilustre Municipalidad de Los Muermos

Reciba un saludo cordial.

Por medio de la presente, solicitamos a usted la subvención municipal año 2022, con el fin de seguir fomentando la cultura y el folclor en nuestra comuna.

Como institución solicitamos a usted y su honorable consejo, que en este nuevo año nos puedan colaborar y aportar en nuestros gastos que tenemos como institución, cabe señalar que producto a la contingencia de salud nos vimos afectados con nuestros proyectos a futuro, lo que tuvimos que mantenernos en receso y recientemente hemos retomado nuestras actividades.

Objetivos:

- ✦ Fomentar la cultura y el folclor en niños y jóvenes de la comuna.
- ✦ Conocer y valorar nuestra Danza Nacional en sus diferentes manifestaciones.
- ✦ Potenciar la interacción y socialización de los integrantes.
- ✦ Realizar una gala folclórica para la celebración del Día de la Danza.



Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2772643/65-2772644
E-Mail secmun@muermos.cl
Los Muermos –Chile
Secretaría Municipal

En esta ocasión solicitamos a usted un aporte anual de \$2.500.000, lo que nos cubriría en gran parte en los siguientes ítems:

1.- Monitor de Folclor	\$30.000 por semana (\$150.000 mensual)
2.- Confección Vestuario para futuras presentaciones.	\$500.000.-
3.- Traslado a Presentaciones y campeonatos de cueca regionales.	\$200.000
Total	\$2.500.000.-

Es por ello que solicito su ayuda en esta oportunidad, esperando cumplir con los requisitos y la documentación que ustedes exigen para su aprobación, que esta solicitud sea recibida por su parte con mucho agrado y finalmente aprobada en un lapso de tiempo prudente.

De antemano, agradezco el haber tomado en consideración esta solicitud y su colaboración para con nosotros al recibir esta carta en su despacho.

Quedo atento/a ante cualquier solicitud y respuesta.

Atentamente,

Luisa Edith Aguilar Ruiz.

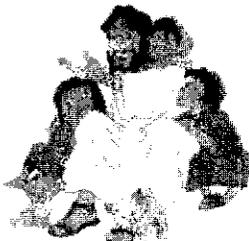
CONJUNTO FOLKLÓRICO
Mapuguanquegua
Rut. 65.610.470-8
LOS MUERMOS

Representante legal, Conjunto Folclórico Mapuguanquegua

17.034.578-9

953026335

3.3-AGRUPACIÓN SOCIAL CEVAS



AGRUPACION SOCIAL CEVAS CAÑITAS /LOS MUERMOS



SR.
ALCALDE
SERGIO HAEGER YUNGE
PRESENTE

Los CEVAS somos una agrupación católica, apostólica, laica, motivados por el Espíritu Santo, que sigue a Jesucristo según el carisma del servicio y tiene como finalidad dar unas vacaciones cristianas a los niños y niñas, especialmente, a aquellos que por la situación económica y/o laboral de sus padres no pueden tenerlas y disfrutarlas. El significado de la sigla CEVAS se define como “Centros de Vacaciones Solidarios”. Los cevitos y cevitas son los niños y niñas con los cuales trabajamos en tiempo de vacaciones y durante su tiempo libre, con la finalidad de llevar a cabo diferentes actividades y talleres recreativos para los asistentes, además de brindarle una colación.

Por la presente con el respeto debido solicitamos a Usted un aporte de \$1.000.000 para llevar a cabo nuestras actividades de verano para la comunidad de Cañitas y San Carlos, actividad que es extendida igualmente a sectores rurales. Con el dinero nos permite financiar Alimentación , combustible, pasajes, materiales de oficina y lo que conlleva realizar vuestras actividades .

“Le traían a Jesús hasta los pequeñitos para que los tocara; viendo esto, los apóstoles, se pusieron a reprender a esta gente. Entonces Jesús los llamó para decirles “dejen que los niños vengan a mí, no se lo impidan, porque el Reino de Dios pertenece a los que son como ellos. En verdad les digo que quién no recibe el Reino de Dios como un niño, no entrará en él”.

Lucas 18: 15-17

Sin otro particular y esperando tenga esta una muy buena acogida

Se despide Atentamente Usted

Agrupación Social CEVAS
Rut: 65.113.784-5
Fono: 31-08-2015
Los Muermos

AGRUPACION SOCIAL CEVAS
CAÑITAS /LOS MUERMOS

Concejal Blanco consulta ¿el ANFA, presentó solicitud de Subvención para el próximo año?, **Don Juan Soto Administrador Municipal**, responde que no, ya que generalmente solicitan, cuando hay campeonatos, especialmente para transporte, y en este momento aún no lo han requerido, porque el campeonato, no se ha activado totalmente, debido a la pandemia, ya que se rigen por ANFA Regional.

4.- SOBRE TABLA

Secretario Municipal: Somete a votación, tratar en sobre tabla el Memorándum N° 64 de DAF.

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba

Acuerdo Concejo N° 90/2021

Se aprueba por unanimidad tratar en sobre tabla el Memorándum N° 64, de DAF.

4.1.- MEMORÁNDUM N° 64 DAF

1.- Junto con saludarle cordialmente, me dirijo a usted con el fin de solicitar, modificación presupuestaria, para traspaso de fondos a la Asociación de funcionarios municipales, con motivo de la celebración del día del funcionario municipal

Menor Gasto: Disminuye

215.24.03.090.001.000	Aporte año vigente	MS 1.300.
	TOTAL	MS 1.300.

Mayor Gasto: Suplementa

215.24.01.004.007.001	Actividades no programadas	MS 1.300.
		MS 1.300.



M. DE INICIATIVAS
SECRETARÍA
MUNICIPAL

Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2772643/65-2772644
E-Mail secmun@muermos.cl
Los Muermos –Chile
Secretaría Municipal

Concejala Heinz consulta ¿cuáles serán las actividades que se realizarán para celebrar el día del Funcionario Municipal y cuando?, **Administrador Municipal** responde que se realizará el día viernes 29 después de las 16:30 hrs. en el El refugio El Sarao, un Centro de Eventos ubicado en la comuna de Fresia, **Concejala Heinz** consulta ¿cuándo solicitaron este aporte los funcionarios municipales?, **Administrador Municipal** responde que fue el día de ayer recién, ya que no se habían puesto de acuerdo antes, no tenían muy claro, que era lo que se iba a realizar ni donde se iría, fue una decisión de última hora, **Concejala Heinz** indica que, ya señaló que las solicitudes de modificaciones presupuestarias, deben pasarse con cinco días de anticipación a la Sesión de Concejo, comenta que “para la próxima vez no voy a aprobar modificaciones presupuestarias si las entregan el día antes y menos con fecha de solicitud el día anterior”, **SECMUN** indica que hay una instrucción de parte de los Concejales y además hay un instructivo de Control, que señala que las solicitudes, deben ser acompañadas de la Carta de solicitud, además los Sres. Concejales(as) pidieron que venga firmado por la directiva en su totalidad, de todas formas esto está enviado previamente a Control, para que verifique la solicitud, **Concejala Heinz** señala que, los directivos saben los procedimientos, ellos no llevan tres meses acá, llevan años, por lo que todos saben que se hace una actividad a fines de octubre, para celebrar el día del funcionario municipal, lo cual se lo merecen, pero tiene que ordenarse la parte operativa, no es una actividad que no sepan que se debe celebrar, **SECMUN** indica que el tema es que todos los Concejos se reciben memorándum en sobre tabla, **Concejala Heinz** reitera los dichos de la SECMUN, que todos los concejos hay sobre tabla, “se supone que si hay una programación, hay una solicitud para Concejo Municipal en donde se quiere realizar una modificación, es distinto a la fe de erratas, pero todos saben que se debe entregar con 48 hrs. de anticipación a la sesión de Concejo Municipal, para eso no entregan la información, esperen para la próxima sesión de Concejo y considerando además que para las modificaciones presupuestarias, deben ser 5 días hábiles de anticipación, si bien aprobare esto, será con esta observación, y no volveré a aprobar algo así en otra oportunidad”, **Concejal Blanco** señala que se suma a los dichos de la Concejal Heinz, ya que esto es una normativa que se encuentra en la Ley, **Don Juan Soto Administrador Municipal**, consulta ¿qué pasaría si hubiera una emergencia?, **Concejala Heinz** responde

que en las emergencias y urgencias no hay problema, porque puede ocurrir por ejemplo, un terremoto, eso sí es una emergencia o una urgencia, eso sí se entiende, **Administrador Municipal** indica que no se refería a ese tipo de emergencias, sino que por ejemplo ahora hay un pago para el proveedor Sr. Klagges, que no se pasó al Concejo, se llamó al Factoring , ya que no hay recursos y se está a la espera de recursos que se prestaron a comienzo de año, por temas de traspaso del Daem, que son 52 millones de pesos, los que se han cobrado insistentemente a Santiago, al Ministerio de Educación y puedan devolver esos recursos, por lo que se esperará la primera remesa del fondo común municipal y así pasarlo al próximo Concejo, **Concejala Heinz** señala que en ciertos contextos se entiende, sobre todo en el tema administrativo que Ud. acaba de explicar, eso es una emergencia y tiene un grado de importancia, para regularizar pagos con los proveedores, mientras se explique la situación, pero el día del funcionario está establecido por Ley, hay que subsanar estas situaciones administrativas, no es la primera vez que pasa, menos la segunda, ni la tercera, sino que es reiterativo, esto no puede seguir ocurriendo, **Concejal Guzmán** señala que debe haber una modalidad, de revisar las modificaciones presupuestarias en caso de emergencias, y ¿qué pasaría en el caso de tener que aprobar una modificación presupuestaria, en una semana en las que no se hace sesión de concejo?, **SECMUN** indica que se podría citar a una reunión extraordinaria, además se deben prever los gastos y modificar el presupuesto de forma anticipada, hay que visualizar las obligaciones presupuestarias, **Concejala Heinz** indica que “en los últimos dos meses, en todas las sesiones hemos tenido sobre tabla, la que llega el día antes de la Sesión del Concejo, no puede ser, todos saben a qué hora, cuando y donde son las sesiones y que tienen que ser enviada con 48 hrs. de anticipación, no son funcionarios nuevos, y Ud. Administrador, es el que comanda el buque cuando el Alcalde no está”, **Concejal Blanco** señala que, anteriormente igual esto estaba siendo recurrente, en la administración anterior, y eso se cortó, el Alcalde dijo que si había algo pasado fuera de horario o fecha, se pasaba para la sesión de Concejo siguiente y en lo estrictamente legal, se debe hacer una reunión extraordinaria para ver esto, sobre todo si son montos altos, los pasados en sobre tabla, es más complicado aún, **SECMUN** indica que cuando llegue sobre tabla, de modificación presupuestaria, representará el acuerdo del Concejo, el instructivo y la Ley y si aún así el Alcalde lo autoriza, eso ya es de responsabilidad de él, **CONTROL** indica que, el Concejo tiene todas las facultades de hacer cumplir la Ley, y “les puedo señalar lo siguiente: resulta que hay un dictamen de Contraloría que señala que “habiendo un Servicio de Bienestar en la Municipalidad ,



SECRETARÍA MUNICIPAL

Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2772643/65-2772644
E-Mail secmun@muermos.cl
Los Muermos –Chile
Secretaría Municipal

para este tipo de actividades, la Municipalidad, tendría que hacer este traspaso de subvención, para celebrar el día del funcionario, a Bienestar y no a la ASEMUCH, es un tema de procedimientos, la finalidad es exactamente la misma, pero debo señalarlo, para su conocimiento, de modo que no se repita y en el futuro nos alineemos con la normativa, en este caso ya estamos muy encima, **Concejal Blanco** le consulta al control, ¿en este caso procede o no, este traspaso de fondos? “Ud. Control es nuestra Contraloría interna, debe informar si corresponde o no”, **CONTROL** responde que “no es que yo lo diga, lo señala la normativa y Ustedes son los que resuelven ya que la finalidad es la misma”, **Concejal Guzmán** indica que la Ley deja establecido, todos los procedimientos; sin embargo en algunas ocasiones, esto obstaculiza la agilidad, efectividad y realización de estos, hay que utilizar el criterio, de acuerdo a las urgencias que se vayan dando.

Concejal Blanco le consulta sobre el vino de honor que se les hizo a los funcionarios, le consulta al presidente de la mesa si tambien se imputó al Bienestar **Administrador** responde que no recuerda si se imputo a actividades principales o actividades transitorias, señala que no lo recuerda bien **Concejal Blanco** consulta si eso esta en transparencia, si estan los decretos de pago, **Administrador y Control** señalan que todo no se publica en transparencia , y además señala el sr. **Administrador** que todas estas actividades se pueden realizar directamente como municipio, siempre y cuando se haga una invitación a autoridades regionales, sólo si se realiza el “Día De”, lo mismo pasa con el Día del funcionario, por eso se financió con presupuesto municipal, no se hizo con transferencia, **Concejal Blanco** consulta ¿cuál fue la unidad municipal que estuvo a cargo de esta actividad? **Administrador Municipal** responde que la unidad que estuvo a cargo fue DIDECO **Concejal Blanco** consulta a la **DIDECO** ¿a qué ítem se imputó el gasto del Vino de Honor, para los funcionarios municipales?, **DIDECO** responde que fue imputado a Actividades no Programadas, del ítem alimentos y estaba en el Programa de Fiestas Patrias, **Control** indica que esto estuvo incerto dentro del programa de fiestas patrias, se hizo un programa para todo septiembre y se decretó, a esto se le asignó un presupuesto, para realizar los gastos correspondientes a cada actividad, **Concejal Toledo** consulta por la actividad municipal, si esta estaba dentro del programa de fiestas patrias a lo que **Control** responde que no recuerda, **Concejala Heinz** en dialogo con el director de Control, dice que recuerda bien el programa del adulto mayor, lo que no recuerda es que dentro de el programa de Fiestas Patrias haya estado incluido el vino de honor para los funcionarios y funcionarias el día 16 de septiembre; solicita la información del Vino de Honor para funcionarios, del 16 de Septiembre, para la próxima sesión de Concejo, **Concejal Toledo** ratifica esta solicitud de información en calidad de Presidente de la mesa **Concejal Blanco, concejala Heinz y concejal**

Toledo solicitan las Órdenes de Compra de los dos Vinos de Honor y del Desfile Oficial de Fiestas Patrias y el otorgado a los funcionarios municipales.

Secretario Municipal: Somete a votación, el Memorándum N° 64 de la DAF, tratado en Sobre Tabla

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba

Acuerdo Concejo N° 91/2021

Se aprueba por unanimidad, el Memorándum N° 64 de la DAF, tratado en Sobre Tabla, con las observaciones de los concejales Blanco, Toledo y Heinz, que las solicitudes de Modificaciones Presupuestarias, deben ir acompañadas de la Carta de Solicitud como respaldo, que no se vuelvan a repetir las solicitudes de modificaciones presupuestarias en sobre tabla y que las solicitudes, como la de la celebración del funcionario municipal sean transferidas al Servicio de Bienestar Municipal y no a la ASEMUCH.

Secretario Municipal: Somete a votación, tratar en sobre tabla el Memorándum N° 4 de Personal

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba

Acuerdo Concejo N° 92/2021

Se aprueba por unanimidad tratar en sobre tabla el Memorándum N° 4, de Personal.

4.2. - MEMORÁNDUM N° 4 PERSONAL

A través del presente documento, solicito a Ud., autorización para la Contratación de las siguientes funciones, bajo la modalidad Honorarios a Suma Alzada:

1.- APOYO INFORMÁTICO, en Calidad de Experto; quien desarrollará las siguientes funciones:

- Mantener y administrar las redes para apoyar la gestión de todas las Direcciones, Departamentos y Secciones de la Municipalidad, preocupándose del desarrollo de sistemas y/o programas, así como de la actualización y mantención de todo su equipamiento computacional
- Prestar soporte a usuarios en todo lo relativo a la plataforma computacional de la municipalidad.
- Supervisar todo proyecto informático que fuere contratado a terceros y ser la contraparte técnica de los sistemas computacionales arrendados, certificando la calidad de los productos adquiridos.
- Controlar las concesiones que le correspondan de acuerdo a su participación en la elaboración de las especificaciones técnicas y que le sean atingentes a la naturaleza de sus funciones.
- Generar propuestas para facilitar el acceso y uso de la tecnología por parte de la comunidad, monitoreando el servicio del telecentro comunitario.
- Velar por la integridad y seguridad de la información almacenada los servidores de propiedad municipal, además de elaborar y ejecutar los planes de contingencia necesarios en caso de pérdida de dicha información.
- Asesorar técnicamente a las distintas unidades municipales en los requerimientos de hardware y software para su adquisición, certificando la calidad de los mismos.
- Desarrollar y Diseñar la Pagina Web de la Municipalidad.
- Desarrollar, investigar, implementar y/o adaptar, nuevas tecnologías para la mejora de la gestión interna y/o servicios de la organización o de sus beneficiarios.
- Velar por la seguridad de la red LAN a través de una adecuada administración de los equipos firewall, analizando y/o detectando posibles vulnerabilidades y/o intrusiones al interior de la red.
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende su superior directo, y de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del Marco Legal.

Duración: Desde 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2021.

Monto Total Contratación: \$4.406.781 (cuatro millones cuatrocientos seis mil setecientos ochenta y un pesos) Impuesto Incluido, pagaderos en 3 cuotas mensuales de \$1.468.927 (un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil novecientos veintisiete pesos) Impuesto Incluido.

2.- APOYO ADMINISTRATIVO: quien desarrollará las siguientes funciones:

- o **Mantenición** archivos actualizados de la documentación recibida y despachada por la Municipalidad.
- o **Distribución** de copias de decretos, reglamentos, ordenanzas, resoluciones, ordenes de servicio, circulares y otros que corresponda, con registro de ellas.
- o **Llevar libro de facturas**
- o **Informar al público** acerca del estado de tramitación de sus reclamos o peticiones, y orientarlos acerca del procedimiento y antecedentes necesarios para la obtención de servicios y beneficios que otorga la Municipalidad.

Duración: Desde 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2021.

Monto Total Contratación: \$993.141 (novecientos noventa y tres mil ciento cuarenta y un pesos) Impuesto Incluido, pagaderos en 3 cuotas mensuales de \$331.047 (trescientos treinta y un mil cuarenta y siete pesos) Impuesto Incluido.

Concejal Toledo consulta si el sueldo del informático, está estandarizado con los demás funcionarios municipales, es importante revisar los sueldos de los demás profesionales, que trabajan en la Municipalidad, en una forma de nivelar y consulta ¿si la abogada, se encuentra trabajando?, y solicita pasar todas las contrataciones, ya que cree que aún falta informar algunas, **Administrador Municipal** responde que los honorarios lo determina la autoridad, es decir el Alcalde y en la calidad de honorarios, puede ser con título o sin título, técnico o profesional, esto no es requisito, y con respecto a la abogada, ella presentó su renuncia, hace aproximadamente, dos semanas atrás, por temas personales, se traslada a la quinta región, sobre las contrataciones, eso se está evaluando, se verá con Control y se analizará, para luego informarlo, **Concejal Guzmán** indica que los objetivos del contrato del informático en su calidad de experto, son muchos, habría que revisarlos, para que pueda lograr cumplirlos, **SECMUN** indica que debería haber sido asimilado a grado, pero como no tiene título no se pudo asimilar a grado profesional, y por eso se debe hacer a suma alzada y “aprovecho de hacer una acotación, que dentro de los PMG de la SECMUN, está la creación de la OIRS virtual y no sé, si esta persona tendrá el tiempo para hacerlo, y creo que la próxima sesión de Concejo, voy a pasar la modificación del PMG, porque no solamente yo me voy a ver afectada, si no que las cuatro personas que dependen de mi dirección y no vamos a poder cumplir el PMG, igual trataré de reunirme con esta persona y si me dice que no puede, voy a cambiar los PMG,” **Concejal Blanco** señala que cada profesional tiene distintas capacidades o habilidades, si es experto, saber en qué área es experto y si va a poder cumplir con todos estos objetivos, señalados acá en este documento, **Concejala Hernández** consulta ¿qué pasa con la contratación de la persona de



SECRETARÍA MUNICIPAL

Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2772643/65-2772644
E-Mail secmun@muermos.cl
Los Muermos –Chile
Secretaría Municipal

Recursos Humanos?, **SECMUN** responde que está en proceso, esta elegida la terna y falta la entrevista personal, por ley estamos obligados a llenar la vacante, igual va a cambiar la condición del concurso, ya que asume la Dirección de Finanzas, Dn. Juan, ahí cambia la condición del concurso, ahora en la entrevista estará, **Administrador Municipal** indica que él subrogará a Finanzas, ya que Andrés Aburto, ya no desempeñará esta subrogancia, **Concejal Toledo** consulta ¿se puede esto, bajo el marco legal, siendo el Administrador, subrogar a la jefa de Finanzas, ya que debería ser Andrés Aburto, el Secplan u otro directivo y no el administrador?, **Concejala Heinz** indica que no debería ser, ya que se contraponen con la funcionalidad, ya que es de confianza del Alcalde, solicita se pueda responder esta situación, para la próxima sesión de Concejo, **SECMUN** indica que en un diplomado realizado hace un tiempo atrás, junto al Control, se les dijo que los funcionarios confianza se subrogan con confianza y los funcionarios de planta con planta, pero más allá de eso no tenemos más información, **Control** consulta ¿porqué no se podría? Ya que Secplan también es de confianza y subroga a Finanzas, habría que revisar y ver si existe alguna incompatibilidad, porque en un municipio como éste la Ley es complicada cumplirla, **Concejal Blanco** consulta si el Informático es la comuna de Los Muermos, **Administrador Municipal** responde que lo desconoce, sabe que vive en Puerto Montt, pero eso lo vio directamente el Alcalde, cree que tiene familiares de acá, pero en realidad lo desconoce y lo que sé es que en su trabajo anterior se desempeñaba, como Encargado de Informática de la Clínica Puerto Montt. **Concejal Blanco** indica que deberían contratarse informáticos o profesionales que sean de la comuna, **Concejala Hernández** indica que concuerda con eso.

Secretario Municipal: Somete a votación, el Memorándum N° 4 de Personal, tratado en Sobre Tabla

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba

Acuerdo Concejo N° 93/2021

Se aprueba por unanimidad, el Memorándum N° 4 de Personal, tratado en Sobre Tabla, con la solicitud de la Concejala Heinz de informar, si puede el Administrador Municipal subrogar a DAF y Concejal Toledo Solicita informar las nuevas contrataciones.

7.- VARIOS:

Concejal Muñoz:

1.-Solicita oficiar a la empresa CRELL, para que informen sobre los avances que puedan tener en nuestra comuna, por la cantidad de viviendas que existen, ya que hay sectores como por ejemplo Estaquilla que ya necesitan una conexión trifásica, ya que hoy en día, hay algunas personas que quieren instalarse, por ejemplo con una lechería o una planta de procesos de productos de mar y no se puede y poder consultarle cuáles son sus pretensiones a futuro, sobre este tema y además de que los cables, se están debilitando por la cantidad de años que tienen, lo que provocan constantes cortes de energía y eso perjudica a los usuarios.

Concejal Toledo indica que se podría tomar un acuerdo de Concejo para invitar a algún representante de la empresa, porque hay varios problemas, sobre todo en el sector agrícola.

Secretario Municipal: Somete a votación, tomar Acuerdo de Concejo para Invitar a representante de la empresa CRELL, a la próxima Sesión de Concejo Municipal.

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba

Acuerdo Concejo N° 94/2021

Se aprueba por unanimidad, el Acuerdo de Concejo para Invitar a representante de la empresa CRELL, a la próxima Sesión de Concejo Municipal.

Concejal Guzmán:



SECRETARÍA MUNICIPAL

Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2772643/65-2772644
E-Mail secmun@muermos.cl
Los Muermos –Chile
Secretaría Municipal

1.-Solicita poder colaborar con el Desarrollo Local, sobre todo en las licitaciones públicas, ya que por ejemplo hace poco, hubo una licitación para compra de canastas de alimentos, para ayuda social, por parte del municipio y esta licitación se adjudicó a un proveedor que no es de acá, no es local, el tema es que un proveedor local participó y no quedó, el motivo fue, por los criterios de evaluación, no falló en nada, simplemente, los criterios de evaluación lo dejaron fuera y el otro proveedor tenía mejor precio, tenemos que enfocarnos en los proveedores de nuestra comuna, locales y por eso solicito y pongo énfasis en poder interponer en el Reglamento de Compras Públicas, que en la contratación de servicios de libre oferta se le dé una ponderación establecida, a los proveedores locales, ya que son ellos quienes pagan sus patentes acá, son los que están, cuando la Municipalidad los necesita, se les podría dar una ponderación para sucursal o ubicación dentro de la comuna, de esta manera beneficiarlos, el Municipio debe ser gestor del desarrollo económico local, la publicidad no es obligatoria, pero se debe establecer el beneficio a los locales, **Control** indica que lo que no se puede hacer, es establecer requisitos que indiquen, ciudad, comuna o región, porque uno de los principios, de la Ley de Compras es, “la igualdad de tratos”, pero si ponemos, por ejemplo, que sea de una determinada localidad, como requisitos, no estaríamos respetando este principio, pero sí, podemos establecer criterios que puedan otorgar más puntaje, por ejemplo si residen en una determinada ciudad, eso se ha hecho acá, los criterios se pueden adaptar, para que se puede adjudicar a un proveedor local, se puede modificar el Reglamento, el cual lo elaboramos entre todos, lo revisaremos; pero como Municipalidad y como organismo mandante, estamos impedidos de avisar con respecto a una licitación, ya que el medio de comunicación, es única y exclusivamente el Portal de Mercado Público, por lo más que quisiéramos favorecer a alguien, no podemos enviarles correos, ni llamarlos por teléfono, revisaremos el Reglamento de Compras.

Concejala Hernández:

1.-Señala que conversó con el presidente de la Junta de Vecinos de Putrautao, Dn. Nelson Mansilla, él es un dirigente muy destacado, ya que lleva poco tiempo y se ha notado mucho su trabajo, él solicita basureros frente al terreno de la Junta de Vecinos, ya que no hay basureros en ese sector, y la gente está tirando su basura en cualquier parte, y para evitar esto, como solución sería instalar estos contenedores, además Dn. Nelson, solicita estacionamientos dentro del recinto de la posta, en ese lugar, hay espacio para hacerlo, cuando hay ronda médica, las personas estacionan en la carretera, y se vuelve muy peligroso, puede ocurrir un accidente o pueden atropellar a alguna

persona y además solicitan maquinarias municipales para emparejar su terreno, que es algo que ya había solicitado anteriormente,

2.-Solicita reparación de luminarias en mal estado en el sector de Villa San Antonio, exactamente en el Pasaje Santa Marta, está luminaria ha sido arreglada, pero no ha sido un arreglo definitivo, también en Bernardo O´higgins, por la Galería Patagonia, las luminarias están apagadas, y lo otro es la reparación de una luminaria en el Pasaje Nueva Esperanza frente a la Casa N° 31, esto ha sido recurrente y hace un tiempo generó un corte de energía en la casa, todo un fin de semana.

Concejales Blanco:

1.-Solicita información al DESAM, de las personas que se encuentran en el “Programa Postrados” y las visitas realizadas a cada uno de ellos en el presente año 2021, y también un Informe, acerca si existe un programa con respecto a la prevención de obesidad en niños, “sé que existe un programa para adolescentes, pero no he conocido algún programa exclusivamente para los niños”

1.-Solicita que el Municipio, se haga parte de un reclamo formal, respecto al trato de los adultos mayores, por parte de la Caja de Compensación de Los Héroes, sabemos que una vez se les ayudó para que hagan mejor el trato a los adultos mayores, pero la persona que está cargo es muy complicada, no podemos hacernos a un lado de la grave situación que está ocurriendo, con el trato a nuestros adultos mayores.

Concejales Toledo:

1.-Solicita a la Administración Municipal que se haga cargo, de notificar sobre los maltratos a los adultos mayores, de la Caja los Héroes, directamente al Gerente Regional de la Caja de Compensación Los Héroes, al director de SENAMA, Superintendencia de Pensiones, etc. ya que además esta semana pasó un maltrato muy grave con el Padre de una funcionaria de la Municipalidad.

2.-Solicita contenedores de basura en La Pampina, esto ya estaba comprometido, y no lo han hecho llegar.

3.-Informa que hay muchos alumnos que han quedado sin recorrido de furgones o transporte escolar, para asistir a sus establecimientos, y se culpan entre colegios y SLEP, varios niños quedaron fuera de la licitación del recorrido, por lo que se requiere la presencia de la Directora del SLEP, para aclarar esta situación.

SECMUN recomienda que se reúna la Comisión de Educación, con los directores y levantar la información, acerca de cuantos son los niños que están sin recorrido y de donde, de que sectores y así se puede hacer la consulta con una información más completa.

Sr. Alcalde indica que, habiéndose cumplido con el objetivo de la convocatoria, se levanta la sesión, siendo las 12:30 hrs.


TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL


PATRICIO TOLEDO ALVAREZ
PRESIDENTE CONCEJO

